

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Gobierno aprobó en enero un mecanismo extrajudicial para las cláusulas suelo, con el que buscaba desatascar los juzgados de casos tras la sentencia europea que respaldaba que se pagara todo lo cobrado de más por estas cláusulas cuando fueran consideradas abusivas.

A pesar de este procedimiento, los bancos que han dado datos sobre la gestión de sus reclamaciones están rechazando casi la mitad de las recibidas. Caixabank ha dicho que no a un 48% de las reclamaciones que le han presentado, mientras que Sabadell ha respondido negativamente a un 45% de ellas. Las entidades alegan que las cláusulas suelo habían sido comercializadas con transparencia para rechazar las reclamaciones.

En cifras, Caixabank ha devuelto 210 millones de euros en cláusulas suelo a 47.000 clientes mientras que el importe abonado por Sabadell asciende a los 95 millones de euros. Banco Popular lo cifra en 200 millones. BBVA ha rehusado por el momento a dar cifras sobre este procedimiento de reclamaciones.

A pesar de las sentencias que han considerado abusivas cláusulas suelos por la falta de información a la hora de incluirlas en los contratos, la tendencia general de la banca ha sido negacionista asegurando que ellos habían informado correctamente a sus clientes.

El decreto otorgaba a las entidades un plazo de tres meses para contestar, por lo que un gran número de reclamaciones que fueron metidas a comienzos de la puesta en marcha del mecanismo ya están contestadas.

Únicamente Bankia y BMN aseguraron que ponían en marcha una fórmula express para devolver a todos sus clientes lo cobrado de más por estas cláusulas suelos incluidas en sus hipotecas. Bankia, participada por el Estado en un 65%, estimaba cuando dio a conocer esta práctica que hay 60.000 clientes que podrán acogerse y que con esta medida se ahorrarán unos 100 millones de gastos judiciales.

Bankia en un balance hecho el 26 de mayo señalaba que había abonado casi 170 millones de euros a 34.000 clientes en concepto de devolución de cláusulas suelo en menos de cuatro meses. Mientras que BMN habría devuelto 34 millones de euros en este concepto hasta agosto.

El decreto del Ejecutivo para implantar este mecanismo de devolución de cláusulas suelo incluía la creación de una Comisión de Seguimiento. El Gobierno no aprobó la creación de seguimiento hasta finales de mayo y esta no se reunió hasta finales de julio.

En esta reunión, la comisión decidió cómo y qué información pedir a los bancos para elaborar sus informes. El órgano estableció que el primer envío de datos sea a cierre de septiembre y estableció que la fecha límite fuera el 9 de noviembre.

El rechazo de estas reclamaciones conllevará a la judicialización de muchas de estas reclamaciones, según aseguran asociaciones de consumidores y despachos de abogados. Aunque también alertan de que el rechazo de las reclamaciones lleva a que muchos consumidores piensen que ya han agotado sus vías y recuerdan que aunque la respuesta de la banca sea negativa, se puede acudir a los tribunales.

A esto se suma que se han creado juzgados especializados para los casos relativos a hipotecas que están colapsados y ralentizan los tiempos de resolución de casos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es hasta la fecha el número de devoluciones de cláusulas suelo que se han producido, desglosado por entidades financieras?
2. ¿Qué entidades se han negado hasta la fecha a devolver las cláusulas suelo?
3. ¿Qué entidades financieras no han devuelto hasta la fecha el 50% de las cláusulas suelo?
4. ¿Qué entidades financieras no han devuelto hasta la fecha el 25% de las cláusulas suelo?
5. ¿Qué medidas contempla el Gobierno adoptar para aquellas entidades financieras que se nieguen a devolver las cláusulas suelo?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de noviembre de 2017


EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

35/EC/api/17